



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

— Centre Interarmées de Recherche Operationnelle. París.

2.—Fases y duración.

— Fase preparatoria: Del 1 al 31 de julio de 1966.

— Curso de Formación: Del 1 de septiembre de 1966 a junio de 1967.

— Curso de Perfeccionamiento: Octubre de 1967 a mayo de 1968.

3.—Plazas que se convocan.

— Una para comandante o capitán de las Armas o Cuerpos.

4.—Normas de carácter general.

— Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas.

— Poseer el idioma francés.
— Haber cursado estudios de Investigación Operativa y Estadística en Centros de Enseñanza Superior.
— Tener experiencia sobre trabajo de Investigación Operativa de carácter militar.

6.—Plazo de admisión de instancias.

— Las instancias de los peticionarios, acompañadas, además de las Fi-

chas-resúmenes de sus Hojas de Servicio, de los documentos acreditativos de títulos profesionales o circunstancias especiales que puedan aducir como méritos, tendrán entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

— El plazo para pasar a las situaciones que se indican en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años.

Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO PARA ESPECIALIZA- CION DE OFICIALES HAWK

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Grupo de Artillería Lanzacohetes A. A. Hawk I.

2.—Fases del curso y duración.

1.ª fase. Teórico-práctica: Del 1 de mayo al 30 de junio.

2.ª fase. Ciclo de instrucción: Del 1 de agosto al 31 de octubre.

3.—Número de plazas, empleo y Arma.

Cuatro para tenientes de Artillería.

4.—Normas de carácter general.

Las que figurarán en la Orden circular de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Normas particulares.

— Los oficiales que lo soliciten deberán tener en la Escalilla de 1965 un número superior al 294.

— Tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Especialización en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

6.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

— Los alumnos que realicen este curso podrán ser destinados con carácter forzoso a ocupar puestos de su especialidad o ser llamados para realizar cursos o prácticas relacionados con la misma.

— No podrán cesar en la situación de actividad en el Ejército por un período de cinco años, como mínimo, a partir de la fecha en que termine el curso.

Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

La Orden de fecha 28 del actual (D. O. núm. 73), por la que se promueven al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a varios subtenientes, se entenderá aclarada en el sentido de que el último

de los relacionados se llama D. Miguel Díaz Díaz.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Vacantes de mando

La Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. núm. 71), por la que se anuncia en turno de libre elección la vacante de mando del Grupo Ligero de Caballería IX, en Granada, se entenderá ampliada en el sentido de que la localización provisional de la citada Unidad es la de Jaén.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 15 y 24 de enero de 1966 (D. O. núms. 13 y 21), se destina, con carácter forzoso, a las Unidades que se indica a los jefes y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 3, en Cáceres

Comandante de Caballería D. Joaquín Palacios Rincón, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Al C. I. R. núm. 4, en Córdoba

Capitán de Caballería D. Juan Marín San Jorge, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 5, en Córdoba

Capitán de Caballería D. Alfonso de Borbón y Pérez del Pulgar, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Al C. I. R. núm. 9, en San Clemente de Sasebas, Gerona

Comandante de Caballería D. Luis Carlos Clavor, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Capitán de Caballería D. Diego Torres Manzambres, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid.

Al C. I. R. núm. 11, en Araca, Alava

Comandante de Caballería D. Félix Bedmar Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 13, en Santa Cruz de Parga, Lugo

Capitán de Caballería D. Emilio Barriocanal Martínez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Otro, D. Fernando Sánchez Gárate, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Aniceto Puente Fernández, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, Lugo.

Al C. I. R. núm. 17, Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería

Comandante de Caballería D. Jesús Martín Ibáñez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, Granada.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en Salamanca

Teniente coronel de Caballería don Pedro García Leiva, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Teniente de Caballería D. José Ferraz Arbonies, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Pamplona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en León

Comandante de Caballería D. José Travesedo y Martínez de las Rivas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Capitán de Caballería D. Martín Lozano Romero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Juan Guillén Alcaraz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid.

Otro, D. Jacinto Fernández del Amo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en Ceuta

Teniente coronel de Caballería don José Jiménez Berasain, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, en Gerona

Capitán de Caballería D. Vicente Calvo Huguet, disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, en Gijón

Capitán de Caballería D. Eugenio Leal Castillo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Segovia.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, en Vigo

Capitán de Caballería D. Agustín Bermejo Fabregat, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Bótera, Valencia.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», en Salamanca

Capitán de Caballería D. José Sanz Sanz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante de Caballería, con antigüedad de 31 de octubre de 1965, al capitán de la citada Arma, en situación de reserva, D. Joaquín Ortega Berzal, continuando en igual situación en la 5.ª Región Militar, con residencia en Soría.

Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1966, el teniente de complemento de Caballería don Teodoro Agüero Angulo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Caballería, procedentes de la I. P. S., realicen en los Cuerpos los cuatro meses para completar su servicio militar en filas, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previene el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

NORMAS GENERALES

1. Los destinos serán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado, para evitar en lo posible un destino forzoso.

2. Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3. Los que soliciten las vacantes anunciadas en Automovilismo deberán poseer las carreras que para cada uno de éstos se indica.

4. Automovilismo: Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas e I. C. A. I.

5. En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

6. Los sargentos que se destinen al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, en Talarn (Lérida) no podrán disfrutar prórroga de incorporación a Cuerpo.

Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, en Talarn (Lérida).—Cuarenta y ocho.

Automovilismo

Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa).—Una.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General.—Una.

Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en Retamares.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en Sevilla.—Una.

Compañía de Transportes de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en Sevilla.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Caballería «Jarama», en Salamanca.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en Campamento.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII, en El Goloso.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en Mérida.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, en Jerez de la Frontera.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en Valencia.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en Cartagena.—Una.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (próximo a quedar vacante).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (próximo a quedar vacante).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Jefatura de Artillería del Ejército (próxima a quedar vacante).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Romero Martín, ayudante del Teniente General en reserva D. José Ximénez de Sandoval y Riestra, para la rectificación de la fecha de nacimiento que

consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 17 de marzo de 1907.

Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Juan Lozano Martín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Cumplicó la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1966.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Contreras Sabio; del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Cumplicó la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1966.

Otro, D. Pedro Pérez González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Cumplicó la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por estar incurso en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 23 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Bello Sala, del Regimiento de Artillería A. A. número 74, con doña Esperanza María Valle Santiuste.

Madrid, 28 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, plantilla provisional, nueva creación, para la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 37), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Antonio Pineda Martín, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 58), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina al Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos) al sargento de Artillería D. Julio González Apéstegui, del Parque de Artillería de Burgos, en lugar del sargento de dicha Arma D. Isidoro Díez Terán, que queda en plantilla en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Artillería, retirado, don Rafael Santana Pérez, en súplica de rectificación de su apellido de Santana por el de Granada, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Rafael Granada Pérez, debiendo hacérsele en su documentación la rectificación correspondiente.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen finalizada su carrera civil y han ascendido a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Pre militar Superior reallean en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes a las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se pre-

vienen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores militares de las plazas en que residan a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Normas generales

1.—Los destinos serán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.—Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.—Los que soliciten vacantes en las Unidades de Montaña deberán acompañar necesariamente a la papeleta de petición de destino un certificado médico, en el que se acredite aptitud física para el servicio en estas Unidades, sin que se precise sea expedido por Tribunal médico.

4.—Los que soliciten las vacantes anunciadas en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad Militar, Farmacia, Automovillismo, Defensa Química y Jefatura del Servicio de Estadística Militar deberán poseer las carreras que para cada uno de éstos se indica:

4.1.—*Intendencia*.—Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros y Peritos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas y Escuela Superior de Técnicos de Empresa de San Sebastián.

4.2.—*Sanidad Militar*.—Medicina.

4.3.—*Farmacia*.—Farmacia.

4.4.—*Automovillismo*.—Peritos mecánicos y electricistas e I. C. A. I.

4.5.—*Defensa Química*.—Químicos.

4.6.—*Jefatura del Servicio de Estadística Militar*.—Ciencias Exactas, Ciencias Económicas e Ingenieros de Telecomunicación.

5.—En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

6.—Todos los oficiales podrán solicitar las vacantes anunciadas en las Unidades de Artillería de su Escala, a excepción de los que tengan las carreras de Medicina y Farmacia, los cuales únicamente podrán solicitar las vacantes que para el Servicio Médico y de Farmacia se anuncian, respectivamente.

7.—Los que resulten destinados en los Distritos o Destacamientos de la Instrucción Pre militar superior para auxiliares de profesor en los Campamentos, así como los destinados para el Servicio Médico, habrán de efectuar su incorporación en 1 de mayo de 1966 a las cabeceras de las Zonas para el comienzo de sus prácticas como tales auxiliares de profesor, y en las papeletas de petición deberán ha-

cer constar Zona y Distrito o Destacamiento de su elección; al que se incorporarán caso de ser destinados.

8.—El personal que se designe para cubrir las vacantes que se anuncian en el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), disfrutarán de los beneficios que dispone la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm. 45).

9.—Tanto los que sean destinados a los Campamentos de I. P. S. como auxiliares de profesor, como los destinados al C. I. R. E. (Campamento de Talarn) como instructores, no podrán disfrutar de prórrogas de incorporación a Cuerpo.

10.—Los destinados en las Jefaturas de Farmacia regionales quedarán a disposición de los jefes de las mismas para cubrir las necesidades de las farmacias dependientes de cada Jefatura.

Para los de la Escala de Campaña

En el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), Talarn (Lérida).—Dieciséis.

En el C. I. R. núm. 1, San Pedro (Madrid).—Tres.

En el C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

En el C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Tres.

En el C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

En el C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

En el C. I. R. núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

En el C. I. R. núm. 7, Marinas (Valencia). (Provisionalmente, en Bétera, Valencia).—Dos.

En el C. I. R. núm. 8, Agost (Alicante). (Provisionalmente, en Rabasa, Alicante).—Una.

En el C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasas (Gerona).—Tres.

En el C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una.

En el C. I. R. núm. 11, Araca (Alava).—Dos.

En el C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

En el C. I. R. núm. 13, Figueirido (Pontevedra). (Provisionalmente, en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Dos.

En el C. I. R. núm. 14, General Asensio (Mallorca).—Una.

En el C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

En el C. I. R. núm. 16, Canipo Soto (Cádiz).—Una.

En el C. I. R. núm. 17, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla. —Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, Cádiz. —Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna (Valencia).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, Murcia. —Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, Segovia. —Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Ocho.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida), para la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño), para la División de Montaña «Navarra» número 6.—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca), para la Brigada de Alta Montaña.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, Córdoba.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, Zaragoza.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, La Coruña.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, Granada.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Palma de Mallorca.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, Santa Cruz de Tenerife. Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XII, El Goloso (Madrid).—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI, Mérida.—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XXII, La Almoraima (Cádiz).—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XXXI, Paterna (Valencia). Dos.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Dos.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI, de la Brigada de Montaña LXI (Pamplona).—Dos.

En el Grupo de Artillería Aerotransportable, La Coruña.—Dos.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Puencarral (Madrid).—Cinco.

Escuela Militar de Montaña

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Tres.

Estadística Militar

En la Jefatura de Estadística Militar, Madrid.—Una.

Automovilismo

En la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa).—Una.

En el Regimiento de Automovilismo de Reserva General.—Tres.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada número XII (El Goloso).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera). Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena).—Una.

En la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Intendencia

En la Agrupación de Intendencia de Reserva General (El Goloso).—Una.

En el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Una.

En el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.

Farmacia Militar

En la Farmacia del Sanatorio «Generalísimo» (Guadarrama).—Una.

En la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.—Tres.

En la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.—Dos.

En la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Sanidad Militar

En la 1.ª Zona de I. P. S. (Madrid), para la Unidad Especial del Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia).—Dos.

En la 2.ª Zona de I. P. S. (Sevilla), para la Unidad Especial del Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga).—Dos.

En la 3.ª Zona de I. P. S. (Barcelona), para la Unidad Especial del Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona).—Dos.

En la 4.ª Zona de I. P. S. (Valladolid), para la Unidad Especial del Campamento de «Monte la Reina» (Toro, Zamora).—Dos.

En la 5.ª Zona de I. P. S. (La Laguna, Tenerife), para la Unidad Especial del Campamento de «Los Rodeos» (La Laguna, Tenerife).—Una.

En la Unidad Especial de Artillería de Costa de I. P. S. (Cádiz), para la Unidad Especial del Campamento de «La Forestal» (Rota, Cádiz).—Una.

Defensa Química

En el Regimiento de Defensa A.B.Q. (Santander).—Dos.

Para los de la Escala Antiaérea

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Siete.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife). Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Getafe.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 71, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Villanueva (Valladolid).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Manises (Valencia).—Dos.

En la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73 (Sevilla).—Dos.

En la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73, para el Grupo destacado en la Base Aérea de El Coper (Sevilla).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera). Tres.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Cinco.

En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro).—Dos.

En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos.

En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna (Valencia).—Dos.

Para los de la Escala de Costa

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Vacantes para auxiliares de profesor en los Campamentos

Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «El Robledo», La Granja, Segovia). Para el Distrito de Madrid:

Escala de Campaña.—Cuatro.

Escala Antiaérea.—Siste.

Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque», Ronda, Málaga). Para los Distritos de Sevilla, Valencia, Granada, Murcia y Destacamentos de Córdoba y Cádiz:

Escala de Campaña.—Cinco.

Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Castillejos», Reus, Tarragona). Para los Distritos de Barcelona y Zaragoza:

Escala de Campaña.—Tres.

Escala Antiaérea.—Ocho.

Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Monte la Reina», Toro, Zamora). Para los Distritos de Valladolid, Salamanca, Santiago, Oviedo y Destacamentos de Bilbao, León y Pamplona:

Escala de Campaña.—Ocho.

Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Rodeos», La Laguna, Tenerife). Para el Distrito de La Laguna y Destacamento de Las Palmas:

Escala de Campaña.—Tres.

Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S. (Campamento «La Forestal», Rota, Cádiz). Para los Distritos de Madrid, Barcelona y Destacamento de Bilbao:

Escala de Costa.—Cinco.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con objeto de que los sargentos de complemento de Artillería, procedentes de la I. P. S. realicen en los Cuerpos los cuatro meses para completar su servicio militar, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el

mismo en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Normas generales

1.ª Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado, para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.ª Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que soliciten en primer lugar.

3.ª Los que soliciten vacantes anunciadas en los Cuerpos de Sanidad Militar, Farmacia, Defensa Química y Automovilismo deberán poseer las carreras que para cada uno de estos se indica:

3.1 Sanidad Militar: Medicina.

3.2 Farmacia: Farmacia.

3.3 Defensa Química: Químicos.

3.4 Automovilismo: Peritos Mecánicos y Electricistas e I. C. A. I.

4.ª En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente, se cubrirán con forzosos, precisamente de los que están en posesión de las carreras citadas.

Los sargentos que sean destinados al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.) no podrán disfrutar de prórroga de incorporación.

6.ª El personal que se destine para cubrir las vacantes en el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.) disfrutará de los beneficios que dispone la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm. 45).

7.ª Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña deberán acompañar necesariamente a la papeleta de petición de destino un certificado médico en el que se acredite aptitud física suficiente para estas Unidades, sin que sea preciso que lo expida el Tribunal Médico Militar.

Escala de Campaña

Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, Talarn (Lérida).—Noventa y seis.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, Cádiz.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, Murcia.—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Lérida.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Dos.

Grupo de Artillería a Lomo XII, Lérida.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Dos.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Doce.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, Segovia.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Diez.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Cuatro.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Cuatro.

Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Tres.

Automovilismo

Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Troga), Madrid.—Una.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General, Canillejas-Carabanchel.—Una.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Aerotransportable, La Coruña.—Una.

Defensa Química

Regimiento de Defensa A. B. Q., Santander.—Tres.

Sanidad

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso (Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena (Murcia).—Una.

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares.—Una.

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias.—Una.

Farmacia

Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar, Valencia.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Jefatura de Farmacia de la Capitania General de Baleares.—Una.

Jefatura de Farmacia de la Capitania General de Canarias.—Una.

Los destinados en la Jefatura de Farmacia de las Regiones quedan a disposición de los Jefes de las mismas para cubrir las necesidades de las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

Escala Antiaérea

Regimiento de Artillería Antiaérea número 23 para C. E., Valladolid.—Veintuna.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, para el Grupo de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid).—Siete.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, para el Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Cuatro.

Agrupación de Artillería Antiaérea número 73, Sevilla.—Siete.

Agrupación de Artillería Antiaérea número 73, para el Grupo de la Base Aérea de El Copero (Sevilla).—Cinco.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Cuatro.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Vicálvaro.—Seis.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla.—Cinco.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna (Valencia).—Cinco.

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 4, Cádiz.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca.—Dos.

Escala de Costa

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.—Seis.

Regimiento Mixto de Artillería número 4, Cádiz.—Cuatro.

Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena.—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca.—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Siete.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Tres.

Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 9 de marzo de 1966 falleció en el Hospital Militar de Valladolid el sargento de complemento de Artillería don Agustín Adilón Morell, con destino en el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para C. E.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de enero de 1966 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Madrid), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro de la Llave Alas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, nueva creación, plantilla provisional, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 12 de febrero de 1966 (D. O. núm. 37), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército el teniente auxiliar de Ingenieros D. Paciano Carrasco del Val, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Patricio Barco Jiménez, cesando en la de supernumerario que le fue concedida por Orden de 27 de marzo de 1965 (D. O. núm. 74).

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1966, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ruperto Sos Lafuente, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 54, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de Mando de Armas, existente en la Academia General Militar, para Auxiliar de Profesor del 6.º Grupo (Educación Física).

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73, e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1966, el teniente coronel de Ingenieros, coronel honorífico, D. Antonio Jiménez de Blas, en situación de reserva con residencia en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 2 de marzo de 1966, al capitán de Ingenieros don Aniceto Olbes Palma, en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 22 de marzo de 1966, a los capitanes de la misma Arma y Escala, que a continuación se relacionan, en situación de en Servicios Civiles en las Regiones Militares y plazas que se indican, continuando en dicha situación.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Guillermo Fuentes Bosch, en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva), procedente de «En expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Lorenzo Gómez Vera, en el Norte de Africa (plaza de Ceuta), procedente de «En expectativa de Servicios Civiles».

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. José Mudarra Juárez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con doña Encarnación Sánchez López.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, anunciada en turno

de libre elección por Orden de 17 de febrero de 1966 (D. O. núm. 41), he designado, con carácter voluntario, al coronel auditor de la Escala activa don Rafael Vaamonde Mallo, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir destino de provisión normal, anunciado por Orden de 2 de marzo de 1966 (D. O. número 54), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Intendencia núm. 4, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Sebastián Moll Carbo, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de febrero de 1966 (D. O. núm. 36), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) don Valentín Jiménez Muñoz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1966 (D. O. número 59), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros que se indican, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 13

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Alfonso Jurado Viana, de la Academia Auxiliar Militar. Art. 27.)

Al C. I. R. núm. 15

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Montalongo González, de la Pagaduría Militar de Huberes de Canarias.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas de libre elección por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. número 39), he designado a los capitanes de Intendencia (E. A.) D. Mariano Martínez Yuste, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, y D. José García Vázquez, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia existente en la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), he designado al sargento de Intendencia D. Luis Guerrero Fresno, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Ursicino Villán Díez, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, con doña Teresa María del Pilar Díez Girón.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Dirección General de Acción Social.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la Sección de Contabilidad.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal. (Nueva creación).

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en el Organismo que a continuación se expresa:

Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante, los capitanes a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1965, con número de orden anterior al 49.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el Ejército Operativo en vacante anunciada que no les afecte el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 y en el A. O. E.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1966, el comandante Interventor D. Víctor Navas Conens, de la Intervención del Instituto Central de Higiene, Fábrica «La Marañosa» y Laboratorio Químico Central, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a producirse una vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en el Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo, que aspiren a ocuparla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en su Cuerpo por haberle sido concedido el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, por Orden de 25 de marzo de 1966 (D. O. núm. 71), por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Gutiérrez Luco, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 16 de abril de 1955 (D. O. número 88), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, para jefes de Sanidad, existentes en las Unidades Especiales de I. P. S.

Dicho cometido será desempeñado en comisión, sin pérdida del destino de plantilla de los designados, desde el 20 de mayo al 31 de agosto próximos, y durante su permanencia en las Unidades Especiales percibirán los devengos que determina el apartado e) del artículo 1.º de la mencionada Orden y los artículos 5.º y 7.º de la Orden de 21 de febrero de 1962 (D. O. núm. 44).

Tendrán preferencia para estas vacantes los solicitantes que se hallen en posesión de uno de los diplomas de Estomatología o Traumatología.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S., en el campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia).—Una de comandante o en su defecto de capitán.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Montejaque» (Ronda-Málaga).—Una de comandante o en su defecto de capitán.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de los «Castillejos» (Reus-Tarragona).—Una de comandante o en su defecto de capitán.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora).—Una de comandante o en su defecto de capitán.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Los Rodeos» (Tenerife).—Una de capitán.

Jefe de Sanidad de la Unidad Especial de Artillería de Costa en el Campamento de «La Forestal» (Rota-Cádiz).—Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicante de Sanidad Militar, existentes en los Tercios que a continuación se indican.

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Cuatro de segunda.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Cuatro de segunda.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Legión, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Benavides Lafuente, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con doña María Teresa Bailly Dauner. Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 41), pasan destinados a las Unidades que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1**

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan Guerrero Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Lorenzo Anqueira, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Secundino Martín Gallego, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ricardo Uña Guirado, de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan Marcos Abolafia, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Practicante de segunda D. Saturnino Amado Loroño, del Hospital Militar de Jaca.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ramón Aguado Miguel, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Soler Bernabé, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel García Mota, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Gallego Bayón, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Rafael Sánchez Serrano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Eusebio González de Miranda y García, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Millán Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Gonzalo Bellas Rey, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Enrique Molina Bayo, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Justo Ardila Martínez, del servicio de plaza de Canarias (isla de La Palma).

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Gregorio García Gázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Constancio Herranz Gutiérrez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Salvador Bobadilla Casares, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Enrique Guirval Leiva, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Marañón Vázquez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan Pérez Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería Campaña número 17

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan López Belda, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Practicante de segunda D. Joaquín Barrachina Borrell, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Alfonso Pérez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Emiliano Temprano Mato, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Practicante de segunda D. Juan Camarero García, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 25 para Cuerpo de Ejército

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Lorenzo Bejarano López, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Rafael Urquizar Díaz, del Hospital Militar de Melilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José de Nicolás Arranz, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Rafael Martín Romero, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Eladio Alonso López, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al mismo regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ricardo García Rivero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería AA. número 72

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Amadeo Marco Lozano, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 7. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, para el Grupo de Manises

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Benito Cañizares Valle, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, para el Grupo de Zaragoza

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Bernardo Sánchez Ortega, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Martín Martín, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Navarro Prado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Montaña «Navarra» número 6

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Adelfino Sáez Ruidiaz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Infantería Bullón número 60. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXII

Practicante de segunda D. José Santos Allja, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Practicante de segunda D. Carmelo Quiles Domenech, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan Blanco Arribas, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Practicante de primera D. Jesús Rarnero López Linares, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Montaña Marrón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Transmisiones

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Rafael Torreló Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Cipriano Ruiz Morillas, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Practicante de segunda D. José Ariza Lana, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo Regimiento al que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Vicente Serra Sanchis, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. (Derecho preferente.)

Al C. I. R. núm. 2

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan Rodríguez Vallina, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). (Derecho preferente.)

Al C. I. R. núm. 10

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Pedro López-Menchero García, de disponible en la 5.ª Región

Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo Centro que se le destina. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan López Moreno, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General

Practicante de primera D. Juan Rosciano Finat, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Agrupación a la que se le destina. (Derecho preferente.)

Otro, D. David Gonzalo Marchena, de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII. (Derecho preferente.)

Otro, D. Bonifacio Díez Velasco, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Practicante de primera D. José Luquo Belmonte, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez, Madrid. (Derecho preferente.)

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Practicante de primera D. Juan Martínez Amo, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Practicante de primera D. José Dueñas de la Torre, del Hospital Militar de Valladolid. (Art. 27.)

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Practicante de primera D. Salvador Sáez de Descatler, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al mismo Grupo al que se le destina. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Reyes Vázquez, de la misma situación y agregación que el anterior. (Derecho preferente.)

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Practicante de primera D. Juan Horreda Pérez, de la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia.

Al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias

Practicante de primera D. Juan Plata Nuño, de disponible en Canarias,

plaza de Santa Cruz de Tenerife. (Derecho preferente.)

A la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara

Practicante de primera D. Pedro Villarreal Rivera, de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y agregado a la misma Jefatura y Grupo a la que se le destina, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años. (Derecho preferente.)

A la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Maldonado Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años.

Practicante de segunda D. Ernesto Domínguez Nimo, del C. I. R. número 9, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Bernardo Sánchez Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 14

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Martín Gómez, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni

Practicante de segunda D. José García Ballester, del C. I. R. núm. 4.

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Practicante de segunda D. José Brotons Selles, del C. I. R. núm. 4.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Practicante de segunda D. Víctor Barrientos Mancoñido, del C. I. R. número 13.

A la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni

Practicante de segunda D. José Vázquez Suñeras, del C. I. R. núm. 13.
Otro, D. Miguel Aparicio Aguilar, del C. I. R. núm. 17.

Otro, D. José Bello Rivadulla, del C. I. R. núm. 13.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino el alférez de complemento de Infantería (médico) don Alfonso Díez Romero, de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Felipe Muro Ruiz, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento y a percibir desde 1 de mayo de 1966, al subteniente de Veterinaria D. José Beloqui Ibarguren, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán de complemento de Veterinaria D. José María Casanova Pérez, en situación de colocado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, nueve

trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de capitán capellán existente en la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.—Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en Unidades de Ifni y Sahara, teniendo preferencia los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en Unidades de Ifni y Sahara.

No podrán solicitarla aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de dos años.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 29 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se expresa:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán de Oficinas Militares D. Felipe García Martín, de la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Palencia.

Otro, D. José Adán Bejarano, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. Pascual Sánchez García, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Primitivo Fernández Álvarez, de la Auditoría de Guerra de Canarias.

Otro, D. Antonio Avila Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Otro, D. Manuel Álvarez Estévez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Otro, D. Ginebrando Baños Freire, de la misma.

Otro, D. Lorenzo Sánchez García, de la Administración del Sanatorio Militar del «Generalísimo».

Otro, D. Antonio Blaseo Olmos, de la Administración del Hospital Militar de Zaragoza.

Teniente de Oficinas Militares don Olegario Calderero González, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Francisco Serrano Gabilán, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Roldán Sánchez, de la Delegación de Economatos Militares de Sevilla.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán de Oficinas Militares, Escala complementaria, D. Luis Martín García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Rincón de la Victoria (Málaga), nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al ayudante de Oficinas Militares don Gil Baro Baro, de la Escuela Superior del Ejército, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

Para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en:
Jefatura de Tropas de Tenerife.—Una.

Jefatura de Tropas de Mallorca.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Nueva creación.

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en:
Jefatura de Tropas de Tenerife.—Una.

Jefatura de Tropas de Mallorca.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de peti- de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el ayudante de Oficinas Militares D. Luis Parra García, de la Comisión Mixta de Servicios Síviles. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de marzo de 1966 (D. O. núm. 55), se destina, con carácter voluntario, a los Centros que se indica, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago González Calvo, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Ayudante de Oficinas Militares don Tolentino del Burgo García, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo.

A la Escuela Militar de Montaña

Ayudante de Oficinas Militares don José Almagro García, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la misma.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ascensos

La Orden de 25 de marzo de 1960 (D. O. núm. 171), por la que ascende a conserje primero del Ejército, el conserje segundo D. Juan García Agüero, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, queda rectificada en el sentido de que dicho ascenso corresponde al de igual categoría D. José Centeno López, del Gobierno Militar de Madrid y no al

que en la referida Orden se menciona.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresa:

Conserje del Ejército D. Fernando Salvador Pérez, de la Capitanía General de Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Anastasio Resino Morales, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Joaquín Navarrete Domínguez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Mamerto Arribas Arroyo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Teodoro Fernández Mon, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la taquígrafista del C. A. S. E. doña Ana Inés Luengo Polo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección. Próxima a producirse una vacante

de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia, se anuncia para ser cubierta entre los de este empleo, Escala y Grupo.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Bando mérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Máximo Martín López, por la de Avila.

Otro, D. Carlos Aransay Oimos, por la de Bilbao.

Otro, D. Rafael García González, por la de Córdoba.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia

día Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo (Escala única) que a continuación se relacionan:

Don Diego Calatrava Cornet, de la 131 Comandancia, a la 133.

Don Ursicino López del Burgo, de la 331 Comandancia, a la 212.

Don Leoncio Belver Magdalena, de la 232 Comandancia, a la 331.

Don Antonio Oliver Boter, de la 123 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Oviedo.

Don Antonio Villalba Salardón, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 237 Comandancia. Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Se rectifica la Orden de 21 del actual (D. O. núm. 68), por la que pasó a la situación de reemplazo por enfermo el capitán de la Guardia Civil don José Villalobos Enrich, en el sentido de que la efectividad que le corresponde en tal situación es la de 17 de marzo de 1966, en vez de la de igual fecha del año 1965, que erróneamente se consignó.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Llacer Granell, al

teniente de la Guardia Civil D. Antonio Montero Román, con destino en la 233 Comandancia.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos

Como comprendido en las Ordenes de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244) y 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que a cada uno se indica.

Cabo músico Pedro Ortiz Escudero, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1966.

Otro, Miguel Plaza García, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1966.

Otro, Bernardo Salón Grau, del Gobierno Militar de Alicante, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.

Cabo de Banda Francisco Delgado López, del Regimiento de Infantería

Aragón núm. 17, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1966.

Cabo músico Daniel Souto Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, Segundo Gómez Pascual, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, José Sánchez Bardera, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1966.

Otro, Manuel Castro Quelle, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.

Otro, Juan Aparicio Huerta, de la Academia General Militar, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1966.

Madrid, 29 de marzo de 1966

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas conteniendo tres relaciones de pensiones y tres de señalamiento de haberes pastos, todas ellas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 22 de abril de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Farmacia. Expediente 20-L.

30 kilos de canfocarbonato de bismuto, al precio límite de 900 pesetas kilo.

100 kilos de carbonato magnésico, al precio límite de 22 pesetas kilo.

200 kilos de carbonato sódico puro, al precio límite de 25 pesetas kilo.

30 kilos de citrato de piperacina, al precio límite de 170 pesetas kilo.

200 kilos de cloranfenicol (levogiro).

al precio límite de 2.400 pesetas kilo.

10 kilos de clorobutanol (cloretona), al precio límite de 270 pesetas kilo.

100 kilos de cloruro de benzalconio, al precio límite de 200 pesetas kilo.

10 kilos de cloruro de efedrina, al precio límite de 1.600 pesetas kilo.

2 kilos de cloruro de papaverina, al precio límite de 1.500 pesetas kilo.

20 kilos de cloruro potásico puro, al precio límite de 25 pesetas kilo.

20 kilos de coramina, al precio límite de 420 pesetas kilo.

2 kilos de crisarobina, al precio límite de 5.000 pesetas kilo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas y legales

exigidas y el modelo de proposición se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

Núm. 199

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las once horas del día 22 de abril de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa de los

artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Farmacia. Expediente 19-1.

- 5 kilos de acetato de hidrocortisona, al precio límite de 40.000 pesetas kilo.
- 30 kilos de acetofenetidina, al precio límite de 120 pesetas kilo.
- 200 kilos de ácido cítrico, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 100 kilos de ácido clorhídrico puro, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 60 kilos de ácido esteárico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 0.500 kilos de ácido fólico, al precio límite de 4.500 pesetas kilo.
- 100 kilos de ácido glutámico, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 0,005 kilos de adrenalina pura, al precio límite de 8.000 pesetas kilo.
- 40 kilos de aerosil compósitum, al precio límite de 160 pesetas kilo.
- 50 kilos de alcanfor, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 20 kilos de alfanafilamina, 4-sulfonato sódico, al precio de 500 pesetas kilo.
- 20 kilos de aminofilina (etilendiamina), al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 250 kilos de ascorbato cálcico, al precio límite de 350 pesetas kilo.
- 4.000 kilos de azúcar blanca cristalizada, al precio límite de 18 pesetas kilo.
- 5 kilos de bacitracina de 500.000 U.-gramo, al precio de 25.000 pesetas kilo.
- 3.000 kilos de benzol, al precio límite de 14 pesetas kilo.
- 20 kilos de butabarbital sódico, al precio límite de 1.500 pesetas kilo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1965.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

Núm. 200 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 27 de abril próximo para el consumo de artículos frescos del mes de mayo. Segovia, 25 de marzo de 1966.

Núm. 205 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-E/66

A las 10,30 horas del día 4 del próximo mes de mayo se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la venta de diverso material inútil o en desuso

existente en diversos Cuerpos, Centros y Establecimientos Militares de la Región.

Serán objeto de venta:

- 23.235 banquillos de hierro, 16.474 tablas de cama de tropa, 160 kilos de pieles tres/cuartos, 10.718 kilos de trapo de lana, 3.416 kilos de trapo blanco, 12.785 kilos de trapo kaki, 489 kilos de trapo azul, 7.618 kilos de cuero botas, 2.512 kilos de cuero efectos, 33.183 kilos de chatarra hierro, 844 kilos de chatarra aluminio, 150 kilos de chatarra cinc, 15 máquinas de escribir, bastes de artola, diverso material sanitario, un torno de revólver, una cepilladora carpintero, una bomba aspirante, una lancha con motor de 7 HP., un torno para madera de 300 milímetros, carros, diverso material de atalajes, 13 monturas y 20.616 kilos de acero.

La situación y valoración del material es el que se señala en los anuncios de tablonos expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indican.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrando el original con póliza de tres pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrateso entre los adjudicatarios.

Burgos, 28 de marzo de 1966.

Núm. 207 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos-leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de carácter legislativo publicadas en el primer trimestre de 1966.

	Págs.	ASCENSOS	Págs.	ASCENSOS	Págs.
L E Y E S					
INGRESOS					
LEY de la Jefatura del Estado de 29 de enero, sobre concesión del derecho a ingreso con plaza de gracia en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire a los nietos varones del Capitán General don José Sanjurjo Sacanell	561	DECRETO de 11 febrero, ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Narciso Ariza García	1.019	DECRETO de 28 enero, ídem al General de División D. José Muslera-González Burgos	785
LEY de la Jefatura del Estado de 29 de enero, sobre concesión del derecho a ingreso con plaza de gracia en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire a los nietos varones del Capitán General don José Sanjurjo Sacanell	561	Idem de 28 de enero, ídem al coronel de Infantería D. José Artero Soteras	785	Idem de 17 de diciembre, ídem al coronel de Intendencia don Manuel Piquer Laudo	146
PLAZAS DE GRACIA					
LEY de la Jefatura del Estado de 29 de enero, sobre concesión del derecho a ingreso con plaza de gracia en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire a los nietos varones del Capitán General D. José Sanjurjo Sacanell	561	Idem de 11 de febrero, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) D. Juan Azpíroz Azpíroz	1.019	Idem de 28 de enero, ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Vega Rodríguez	785
PRESUPUESTOS					
LEY de la Jefatura del Estado de 21 de diciembre, relativa a los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1966-1967	17	Idem de 17 de diciembre, ídem al coronel de Infantería don Angel Campano López	145	CENSO	
DECRETOS-LEYES					
SISTEMA TRIBUTARIO					
DECRETO-LEY de 30 de diciembre, por el que se prorrogan los plazos establecidos en las Leyes General y de Reforma del Sistema Tributario para la aprobación de los textos refundidos de los distintos tributos y la vigencia del artículo tercero de la Ley de 28 de diciembre de 1958, sobre régimen de desgravación por inversiones en la Contribución General sobre la Renta	49	Idem de 14 de enero, ídem al General de División D. Ramón Carmona y Pérez de Vera	562	DECRETO de 17 de diciembre por el que se dejan en suspenso la aplicación de los artículos del Reglamento de Movilización del Ejército que se refieren al censo de vehículos	30
DECRETOS					
ASCENSOS					
DECRETO de 14 de enero, ascendiendo al coronel de Ingenieros D. Ramón Abenia Arenas	563	Idem de 14 de enero, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Esteban Collantes Vidal	563	CESES	
		Idem de 28 de enero, ídem al coronel de Infantería D. Fulgencio Coll de San Simón	785	DECRETO de 18 de enero, cesando en el cargo que se indica el General de Brigada de Infantería D. Adefandro Alonso de Castañeda	370
		Idem de 11 de febrero, ídem al coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Juan Díaz Ripoll	1.019	Idem de 18 de enero, ídem al General de División D. Antonio Artalejo Campos	369
		Idem de 28 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Angel Enríquez Larroondo	786	Idem de 21 de enero, ídem al Contralmirante D. Julio César del Castillo y Escarza	657
		Idem de 27 de diciembre, ídem al coronel de Infantería don Daniel Gómez Pérez	146	Idem de 7 de enero, ídem al General de División D. Manuel Chamorro Martínez	273
		Idem de 25 de febrero, ídem al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Jorrete Múgica	1.938	Idem de 18 de enero, ídem al General de División D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez	369
		Idem de 28 de enero, ídem al coronel de Infantería D. Federico López del Pecho	785	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Galindo Casellas	370
		Idem de 25 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. Diego Mayoral Masot	1.937	Idem de 31 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis García Calvo	97
		Idem de 14 de enero, ídem al coronel de Intendencia D. José Medina López	641	Idem de 18 de enero, ídem al General de División D. Francisco García Gozávez	369
		Idem de 1 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Mosquera Palleiro	658	Idem de 4 de diciembre, ídem al General auditor del Aire don Tomás Garicano Goñi	3
				Idem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Andrés González Garzón	273

CESES	Págs.		Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
DECRETO de 7 enero, ídem al General de División D. Enrique Guilloche Bayo	273	de fianzas en los contratos de obras que incluyan cláusulas de revisión de precios	933	DECRETO de 18 enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Angel Campano Lopez	436
Idem de 26 de febrero, ídem el General de Brigada de Infantería D. Francisco Llinás y de Les	1.019	INDEMNIZACIONES		Idem de 14 de enero, ídem al Teniente General D. Ramón Carmona y Pérez de Vera ...	562
Idem de 18 de enero, ídem el General de División D. Fernando Marín Delgado	369	DECRETO de la Jefatura del Estado de 17 de febrero, por el que se resuelve el conflicto negativo de atribuciones surgido entre el Ministerio del Ejército y el de la Gobernación ...	937	Idem de 1 de febrero, ídem al Teniente General D. Juan Castañón de Mena	577
Idem de 31 de diciembre, ídem el general de División D. Ramón de Meer Pardo	97	MUTILADOS		Idem de 26 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Castellanos Coñesa	1.017
Idem de 18 de enero, ídem el General de Brigada de Infantería D. Manuel Melis Clavería	370	DECRETO de la Jefatura del Estado de 17 de febrero, por el que se resuelve el conflicto negativo de atribuciones surgido entre el Ministerio del Ejército y el de la Gobernación ...	937	Idem de 31 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Julio Coloma Gallegos	98
Idem de 21 de enero, ídem el General de Brigada de Infantería D. Manuel Melis Clavería	563	NOMBRAMIENTOS		Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Caballería D. Carlos Cutoli Coig ...	436
Idem de 7 de enero, ídem el General de Brigada de Infantería D. Nicasio Montero García	273	DECRETO de 14 de enero, designando para el cargo que se indica al General de Brigada de Ingenieros D. Ramón Abenia Arenas	563	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Bartolomé Chacón Molina	436
Idem de 18 de enero, ídem el General de Brigada de Infantería D. Angel Morales Monserrat	370	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Carlos Alba Navas ...	436	Idem de 14 de enero, ídem al Intendente de Ejército don Eduardo Delgado Porras	641
Idem de 21 de enero, ídem el Vicealmirante D. Francisco	657	Idem de 14 de febrero, ídem al General de División D. Julio Almansa Díaz	1.017	Idem de 18 de enero, ídem al General de División D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez	434
Idem el Infantrigo Clifuentes	369	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Caballería D. Daniel de Alos Herre-ro	436	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Faustino Domínguez Salgado	437
Idem de 18 de enero, ídem el General de Brigada de Infantería D. Basilio Sáenz Aranaz ...	370	Idem de 21 de enero, ídem al Contralmirante D. Manuel Antón Rozas	658	Idem de 28 de enero, ídem al General de División D. Angel Enriquez Larrondo	786
Idem de 1 de febrero, ídem el Teniente General D. Valero Valderrábano Samitier	577	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Manuel Antón Rozas	658	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Gerardo España Gutiérrez	436
CONFIRMACION DE CARGO.		Idem de 21 de enero, ídem al Contralmirante D. Manuel Antón Rozas	658	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Carlos Fernández Vallespín	436
DECRETO de 7 de enero, confirmando en el cargo que se indica al General de División don Emilio de la Guardia Ruiz	273	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Carlos Arce Villamide ...	435	Idem de 21 de enero, ídem al Vicealmirante D. Andrés Galán Armario	657
CONTRATOS		Idem de 11 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Narciso Ariza García ...	1.019	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Galindo Casellas	435
DECRETO del Ministerio de Hacienda de 20 de enero, por el que se prorroga la aplicación de las fórmulas polinómicas de revisión de precios en los contratos de obras del Estado ...	591	Idem de 18 de enero, ídem al General de División D. Antonio Artalejo Campos	434	Idem de 14 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Galindo Montosa	1.017
Idem de 12 de febrero, por el que se establece el régimen de fianzas en los contratos de obras que incluyan cláusulas de revisión de precios	933	Idem de 11 de febrero, ídem al General de División D. Antonio Artalejo Campos	1.017	Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Adolfo García Calvo ...	435
DESTINOS		Idem de 11 de febrero, ídem al General de División D. Antonio Artalejo Campos	1.017	Idem de 14 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis García Calvo ...	1.017
DECRETO de 25 de febrero, destinando al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) D. Juan Díaz Ripoll ...	1.019	Idem de 14 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan Becerro Amado ...	1.017	Idem de 14 de febrero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Francisco García Morono	1.018
FIANZAS		Idem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Joaquín Bosch de la Barrera	435	Idem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Enrique García Díez ...	276
DECRETO del Ministerio de Hacienda de 12 de febrero, por el que se establece el régimen		Idem de 14 de enero, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Máximo Briones Blanco	562	Idem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José García Esendero Alcarraz	274
		Idem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Caballería don Valentín Bulnes Alonso-Villalobos	276	Idem de 18 de enero, ídem al General de División D. Francisco García Gozávez	438

NOMBRAMIENTOS	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
DECRETO de 18 enero, ídem al General de División D. Luciano García Machiñena	434	DECRETO de 18 enero, ídem al General de División D. Rufino Montes Ortiz	434	DECRETO de 31 diciembre, ídem al General de Brigada de Caballería D. José Souto Montenegro	98
Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Tomás García Rebull.	274	Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Morales García de la Santa	275	Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Carlos Subirán Matín-Pinillos	275
Ídem de 14 de febrero, ídem al General de Caballería D. Federico Girón Rodríguez	1.018	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Angel Morales Monserrat	435	Ídem de 18 de enero, ídem al General de División D. José Torres-Pardo y Asas	434
Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis Gómez Hortiguera	435	Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Manuel Morán Gutiérrez	276	Ídem de 31 de diciembre, ídem al General auditor del Aire don Manuel Uriarte Rejo ...	98
Ídem de 18 de enero, ídem al General de División D. Fernando González Camino y Aguirre	577	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Pedro Mulet Nicoláu.	436	Ídem de 20 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. José Urzaiz Guzmán.	658
Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Andrés González Garzón	437	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Caballería D. José Ortega Costa ...	437	Ídem de 28 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Vega Rodríguez.	786
Ídem de 18 de enero, ídem al General de División D. Manuel Gutiérrez Flores	434	Ídem de 31 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Patiño Montes	97	Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Federico Ynglés Selles	275
Ídem de 18 de enero, ídem al General de División D. Buenaventura Hernández Moure.	562	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Caballería D. Antonio Peñas Vázquez	436	ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO	
Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan Herrera López.	275	Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Rufino Pérez Barrueco	275	DECRETO de 10 de enero, con-cediendo la	
Ídem de 25 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Jorreto Múgica.	1.338	Ídem de 7 de enero, ídem al General de División D. Alfonso Pérez-Viñeta Lucio	274	Real y Mil	
Ídem de 25 de febrero, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) D. Antonio Juliani Calleja	1.018	Ídem de 17 de diciembre, ídem al Intendente de Ejército don Manuel Piquer Laudo	146	Hermenegil	
Ídem de 7 de enero, ídem al General de División D. Ramiro Lago García	274	Ídem de 14 de enero, ídem al Intendente de Ejército don Manuel Piquer Laudo	641	te de la Armada D. Enrique Barbudo Duarte	577
Ídem de 7 de enero, ídem al General de División D. Fernando López Cantí y Félez	274	Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis Quiroga Nieto ...	275	Ídem de 28 de diciembre, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Buenaventura Cano Portal	98
Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. José López Pinto Gómez	437	Ídem de 14 de enero, ídem al Teniente General D. Angel Ramírez de Cartagena y Marcalda	562	Ídem de 5 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan Casas Mora ...	939
Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas	275	Ídem de 7 de enero, ídem al General de División D. Ramón Rivas Martínez	274	Ídem de 28 de diciembre, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construc-y Electricidad) D. José del Castillo Bravo	99
Ídem de 18 de enero, ídem al General de División D. Fernando Marín Delgado.	434	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Fernando Rodrigo Cifuentes	434	Ídem de 31 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci	801
Ídem de 28 de enero, ídem al General de brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Mateo Marcos.	786	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Juan Rodríguez Bonet.	437	Ídem de 28 de diciembre, ídem al Contralmirante D. Gonzalo Díaz García	99
Ídem de 14 de enero, ídem al Intendente de Ejército D. José Medina López	641	Ídem de 18 de enero, ídem al General de División D. Adolfo Ruiz de Conejo	434	Ídem de 28 de diciembre, ídem al Contralmirante D. Antonio Enrique López Costa	99
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero, ídem a D. Manuel Melis Clavería	433	Ídem de 7 de enero, ídem al General de División D. Carlos Ruiz García	274	Ídem de 10 de febrero, ídem al Contralmirante de la Armada don Alfredo Lostáu Santos ...	1.033
DECRETO de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Mendoza Cruz	275	Ídem de 14 de enero, ídem al Intendente de Ejército D. Luis Ruiz Hernández	641	Ídem de 1 de marzo, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. José Marín Echevarría	1.337
Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Rafael Molina Surga.	435	Ídem de 28 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Sáenz Aranz	1.241	Ídem de 28 de diciembre, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Ildefonso Martínez Gómez	98
Ídem de 7 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Nicasio Montero García	275	Ídem de 18 de enero, ídem al General de Brigada de Caballería D. Luis Sanjuán Muriel.	436	Ídem de 20 de diciembre, ídem General de Brigada de Aviación D. Arturo Montel Toucet.	145
		Ídem de 17 de diciembre, ídem al Intendente de Ejército don Emilio San Martín Casals ...	145		

ORDEN DE SAN HER- MENEGILDO	Págs.	RECOMPENSAS	Págs.	RECOMPENSAS	Págs.	
DECRETO de 21 febrero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Manuel Morán Gutiérrez	1.241	DECRETO de 5 de enero concediendo la que se indica al General de División D. Inigo de Arteaga y Falguera	82	mirante D. Faustino Ruiz González	81	
Ídem de 5 de febrero, ídem al General de Brigada del Arma de Aviación D. Ramiro Pascual Sanz	339	Ídem de 5 de enero, ídem al General de División D. Manuel Chamorro Martínez	82	DECRETO de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Alfonso Sanz Gómez	83	
Ídem de 1 de marzo, ídem al General de Brigada de Caballería D. Antonio Peñas Vázquez	1.337	DECRETO del Ministerio del Aire de 23 de diciembre, ídem al General de División del Ejército de Tierra D. Manuel Díez Alegria Gutiérrez	95	Ídem de 5 de enero, ídem al Teniente General del Ejército del Aire D. Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza	81	
Ídem de 31 de enero, ídem al Contralmirante de la Armada don Joaquín María Fery Junquera	801	DECRETO de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Esteban Palero	82	Ídem de 23 de febrero, ídem a don Enrique Suñer Buch	1.337	
Ídem de 31 de enero, ídem al General Auditor de la Armada don Fernando Rodríguez Carrera	801	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José García-Escudero Alcarraz	82	RESERVA		
Ídem de 20 de diciembre, ídem al Auditor General D. Antonio de la Rosa Mayol	145	Ídem de 5 de enero, ídem al General de División D. Francisco García González	81	DECRETO de 25 de enero, pasando a la situación de reserva al General de Brigada de Infantería D. Alejandro Alonso de Castañeda Navas	562	
Ídem de 28 de diciembre, ídem al General de Brigada de Caballería D. Ricardo Vivas Hernández	98	Ídem de 5 de enero, ídem al Intendente de Ejército D. Rafael García Riveras	83	Ídem de 26 de enero, ídem al Teniente General D. Rafael Alvarez Serrano	561	
Ídem de 14 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Federico Ynglés Selles	1.033	Ídem de 5 de enero, ídem al General de División D. José Augusto Gómez-Castrillón	82	Ídem de 24 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Jesús Claro Mingarro	4	
PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»		DECRETO del Ministerio del Aire de 23 de diciembre, ídem al Teniente General del Ejército de Tierra D. Angel González de Mendoza Dorvier	95	Ídem de 17 de enero, ídem al General de División D. Luis Fernández-Castañeda Cánovas	305	
DECRETO de 24 de febrero, concediendo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de Brigada de Infantería D. José Alonso Alonso	1.018	DECRETO de 5 de enero, ídem al General de División D. Joaquín González Vidaurreta	82	Ídem de 14 de diciembre, ídem al General de División D. Antonio Fernández-Prieto Domínguez	97	
Ídem de 12 de febrero, ídem al General de División D. Francisco de Asúa y Sejournant	1.018	Ídem de 5 de enero, ídem al General de División D. Fernando Marín Delgado	82	Ídem de 16 de marzo, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Enrique García Lasierra	1.239	
Ídem de 22 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Esteban Palero	437	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Diego Mayoral Masot	82	Ídem de 10 de enero, ídem al Intendente de Ejército D. Gonzalo González González	193	
Ídem de 14 de marzo, ídem al General de Brigada de Infantería D. José García-Escudero Alcarraz	1.275	Ídem de 5 de enero, ídem al General de División D. Fernando Marín Delgado	82	Ídem de 28 de febrero, ídem al General de División D. Pedro Herrera Escrivá	1.048	
Ídem de 7 de marzo, ídem al General de División D. Francisco García González	1.241	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Diego Mayoral Masot	82	Ídem de 8 de febrero, ídem al General Inspector del C.I.A.C. (Rama de Armamento) D. Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos	705	
Ídem de 8 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis García Rollán	705	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Nicasio Montero García	83	Ídem de 14 de enero, ídem al Teniente General D. Carlos Marín de Bernardo Lasheras	241	
CORRECCION de errores del Decreto por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería D. Luis García Rollán pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»		737	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Morales García de la Santa	83	Ídem de 1 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Mosquera Palleiro	658
DECRETO de 26 de febrero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Borueto	1.018	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Diego Mayoral Masot	82	Ídem de 27 de enero, ídem al Capitán General del Ejército don Agustín Muñoz Grandes	657	
Ídem de 28 de febrero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Sáenz Aramuz	1.018	DECRETO del Ministerio de Marina de 5 de enero, ídem al General de Brigada D. Antonio Patiño Montes	111	Ídem de 27 de diciembre, ídem al Teniente General D. Miguel Rodrigo Martínez	657	
Ídem de 28 de enero, ídem al Teniente General D. Valero Valderrábano Samitier	562	DECRETO de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José María Pérez de Lema Tejero	83	Ídem de 3 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan Simavilla Vázquez	657	
Ídem de 31 de diciembre, ídem al Teniente General D. Luis Zanón Aldalur	3	Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. José María Pérez de Lema Tejero	83	TERRENOS		
		Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez	83	CORRECCION de errores del Decreto 1562/1965 por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno, sita en la avenida de la República Argentina (Córdoba)	767	
		Ídem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería D. Juan Rodríguez Bonet	83			
		Ídem de 5 de enero, ídem al Al-				

	Págs.	CONVOCATORIA	Págs.	CONVOCATORIA	Págs.
VEHICULOS Y GANADO					
DECRETO de 17 de diciembre, el que se dejan en suspenso la aplicación de los artículos del Reglamento de Movilización del Ejército que se refiere al censo de vehículos y ganado	30	ORDEN de 19 de enero, ídem de vías de comunicación para oficiales de Ingenieros	337	ORDEN de 25 marzo, ídem para especialización de oficiales Hawk	1.481
ORDENES		Idem de 19 de enero, ídem de aptitud para el ascenso a jefe.	338	CREDITOS	
ASCENSOS		Idem de 26 de enero, ídem de información para jefes en los Estados Unidos de Norteamérica	465	ORDEN del Ministerio de Hacienda de 2 de marzo, dando normas para incorporar a los presupuestos generales del Estado para el bienio 1966-67 de determinados remanentes de crédito	1.190
ORDEN de 28 de enero, dando normas para el ascenso de los tenientes de la Guardia Civil pertenecientes al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».	525	Idem de 26 de enero, ídem de operaciones psicológicas en los Estados Unidos de Norteamérica	466	CURSOS	
COMBUSTIBLES		Idem de 26 de enero, ídem de operadores telemétristas preferentes	466	ORDEN de 22 de enero, convocando curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor	465
ORDEN de 7 de febrero, autorizando para que la comida de tropa se utilice combustible de gas-oil y otros derivados del petróleo	701	Idem de 26 de enero, ídem de operaciones contrasubversivas en los Estados Unidos de Norteamérica	466	Idem de 15 de febrero, dando normas generales para asistencia a cursos	817
CONCURSO-OPOSICION		Idem de 26 de enero anunciando convocatoria de ingreso para caballeros suboficiales cadetes en la Academia Auxiliar Militar	530	DESTINOS	
ORDEN de 22 de diciembre anunciando vacantes en la Banda de Trompetas del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.	177	Idem de 31 de enero, ídem para cubrir 200 plazas de alumnos en la Escuela de Formación Profesional	609	ORDEN de 9 de marzo, por la que se dispone que el Servicio de Publicaciones de este Ministerio (D. O. y «C. L.»), como Organismo Autónomo cese de formar la Subsección de la Secretaría Central	1.175
Idem de 8 de marzo, ídem para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Grupo de Ayudantes	1.193	Idem de 31 de enero, convocando un Curso de Instrucción en la Escuela Francesa de operaciones aéreas combinadas (Baden-Oos, Alemania)	625	Idem de 9 de marzo, indicando dependencias que pasan a pertenecer a la Administración Central, cesando en la Subsecretaría	1.175
Idem de 24 de marzo, ídem para cubrir vacantes en Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil	1.446	Idem de 4 de febrero, ídem en la Escuela Superior de Guerra de París	706	DIARIO OFICIAL	
CONTABILIDAD		Idem de 7 de febrero, ídem de topógrafo militar	737	ORDEN de 9 de marzo, por la que se dispone que el Servicio de Publicaciones de este Ministerio (D. O. y «Colección Legislativa»), como Organismo autónomo, cese de formar parte orgánica de la Subsecretaría, dependiendo de la Administración Central	1.177
ORDEN del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre, en la que se relacionan las Empresas en que el Estado es participante directo y Organismos autónomos que habrán de rendir informe sobre situación económica y financiera	622	Idem de 7 de febrero, rectificando otra relativa a un curso de operaciones telemétristas preferentes	737	ESCALILLAS	
CONTRATACION DE OBRAS		Idem de 7 de febrero, convocando un curso de formación de paracaidistas	738	ORDEN de 28 de febrero, dando normas para la confección de Escalillas de Suboficiales y asimilados del Ejército, y para la distribución y adquisición de las correspondientes del año actual	1.049
ORDEN del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero, disponiendo que las facturas por obras y suministros al Estado u Organismos autónomos no debe figurar el importe de la cuota del arbitrio provincial ni el impuesto sobre el Tráfico de Empresa	1.095	Idem de 12 de febrero, ídem de especialización en sistemas de direcciones de tiro y detección y localización de objetivos	819	IMPUESTOS DE UTILIDADES	
CONVOCATORIA		Idem de 18 de febrero, ídem de Estado Mayor de la Armada.	940	ORDEN del Ministerio de Hacienda de 5 de marzo, dando normas para la reclamación y abono por los Habilitados Pagadores de las cantidades descontadas indebidamente a los suboficiales y clases de tropa el impuesto sobre rendimientos de trabajo	1.475
ORDEN de 17 de enero, convocando el Pleno de las Cortes para el día 26 de enero de 1966.	333	Idem de 22 de febrero, ídem de profesores e instructores de Educación Física	985		
Idem de 19 de enero, ídem un curso de Transmisiones para oficiales de Ingenieros	337	Idem de 28 de febrero, ídem de especialidades del Cuerpo Jurídico Militar	1.098		
		CONVOCANDO las Cortes Españolas para la sesión del día 15 de marzo	1.143		
		Idem de 14 de marzo, convocando un curso en la Escuela Superior de Electricidad de París	1.289		
		Idem de 17 de marzo, ídem para exámenes extraordinarios del tribunal de idiomas del Ejército	1.321		
		Idem de 25 de marzo, ídem de cursos de electrónica básica	1.465		
		Idem de 26 de marzo, ídem de investigación operativa	1.481		

	Págs.		Págs.		Págs.
INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR		PRESUPUESTOS		el mes de marzo, referida siempre a la situación del día 1 de dicho mes	705
ORDEN de 19 de enero, modificando las normas para ingreso y encuadramiento en la Instrucción Premilitar Superior en curso 1965-1966	321	ORDEN de 4 de enero, dando instrucciones para la aplicación y desarrollo del presupuesto correspondiente a este Departamento para el Ejercicio 1966	254	SERVICIO DE NORMALIZACION	
Idem de 7 de marzo, sobre incorporación a Cuerpo de los cabos del excedente de la Instrucción Premilitar Superior en su segunda etapa	1.198	CORRECCION de errores de la Orden de 2 de marzo de 1966 por la que se dan normas para la tramitación de las incorporaciones de créditos autorizados por los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Ley 194/1965, de Presupuestos Generales del Estado	1.383	ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero, publicando normas conjuntas de obligado cumplimiento para los tres Ejércitos	1.014
INVALIDACION DE NOTAS		PROVISION DE VACANTES		SERVICIO DE PUBLICACIONES	
ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero, por la que se dictan instrucciones para solicitar invalidación de notas desfavorables el personal que no se encuentre en servicio activo destino militar	984	ORDEN de 5 de enero, dando normas para la provisión de vacantes	113	ORDEN de 9 de marzo, por la que se dispone que el Servicio de Publicaciones de este Ministerio (D. O. y «C. L.»), como organismo autónomo, cese de formar parte orgánica de la Subsecretaría, dependiendo de la Administración Central ...	1.175
OBRAS DE UTILIDAD		Idem de 11 de enero, rectificando la Orden anterior	146	SISTEMA TRIBUTARIO	
ORDEN de 21 de marzo, declarando de utilidad la del capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Cassinello Pérez	1.353	REDENCION DE PENAS		ORDEN del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero, diciendo que las facturas por obras y suministro al Estado u Organismo autónomos no debe figurar el importe de la cuota del arbitrio provincial ni el impuesto sobre el tráfico de Empresa	1.095
ORGANIZACION		ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero, sobre aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo, a quienes extingan condena en Establecimientos Militares	1.045	SORTEO	
ORDEN de 21 de febrero, relativo al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas	953	REGLAMENTOS		ORDEN de 3 de febrero, rectificando el apartado cuarto de la de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 245), relativo al sorteo en las Cajas de Reclutas	613
PARADA DE SEMENTALES		ORDEN de 30 de diciembre, modificando el Reglamento provisional para el Detall y Régimen Interior de los Cuerpos y el de Contabilidad Interior de los Cuerpos	84	VACANTES	
ORDEN de 29 de enero, publicando el Cuadro de Paradas Sementales	748	Idem de 18 de febrero, aprobando el «Reglamento para el Servicio de Información en Campaña»	940	ORDEN de 5 de enero, dando normas para la provisión de vacantes	113
PREMIOS «EJERCITO»		REVISTA DE COMISARIO		Idem de 11 de enero, ídem rectificando la Orden anterior...	146
ORDEN de 16 de febrero, publicando las bases por las que han de regirse la adjudicación de los premios de «Ejército 1966», para periodistas	841	ORDEN de 8 de febrero, disponiendo que las Unidades del Ejército puedan pasar la mencionada revista durante todo		ORDEN de 21 de febrero, dando normas para el anuncio y provisión de vacantes en los Centros de Instrucción de Reclutas	954
ORDEN de 16 de febrero, ídem por las que han de regirse la adjudicación de los premios «Ejército 1966», para maestros nacionales	873				